

18º FESTIVAL LATINOAMERICANO DE VIDEO Y ARTES AUDIOVISUALES ROSARIO, SANTA FE, ARGENTINA

Reglamento para concurso

El Festival Latinoamericano de Video y Artes Audiovisuales, co-organizado por el Centro Audiovisual Rosario, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario y TEA Imagen (Escuela de Producción Integral de Televisión, Buenos Aires) convoca a los realizadores audiovisuales a participar de la decimoctava edición, que se desarrollará entre **el 2 y el 11 de septiembre de 2011**, en la ciudad de Rosario, Santa Fe, Argentina.

La finalidad del Festival es promover el arte audiovisual como medio de expresión, comunicación y testimonio. **La fecha límite para la recepción de materiales audiovisuales y fichas de inscripción es el viernes 15 de julio de 2011.** No se considerarán los trabajos recibidos después de la fecha de cierre antes citada, salvo para los materiales enviados por correo, en cuyo caso se tomará por válida la fecha del sello postal.

I - BASES COMPETENCIA OFICIAL

- a) Pueden participar obras audiovisuales realizadas en Latinoamérica. La inscripción es de carácter gratuito.
- b) Se aceptarán trabajos de índole no comercial, realizados desde 2009 hasta el presente producidos en cualquier formato y medio de generación de imágenes y post-producidos en formato digital; de una duración total de hasta 60 (sesenta) minutos, incluidos los créditos y títulos. La calidad de las copias deberá ser chequeada en origen.
- c) No se admiten obras de carácter institucional, publicitario o programas televisivos.
- d) No se admiten materiales audiovisuales inscriptos en anteriores ediciones de este Festival.
- e) Los materiales audiovisuales deberán presentarse en formato DVD (ntsc o pal) que sólo contenga una obra por disco, sin extras, menú, ni material adicional, en una caja plástica (dvd box de 14 mm) para resguardar el material y preservar la calidad técnica del mismo, rotulado con título y nombre del realizador para su correcta identificación. La copia presentada será considerada copia final y no podrá ser reemplazada una vez inscripta. No se aceptarán aquellas obras que no cumplan con estos requisitos.
- f) Deberán presentarse **3 (tres) copias** en DVD de cada obra respetando las indicaciones mencionadas en el punto anterior. No se aceptarán aquellas obras que no cumplan con este requisito.
- g) Todas las obras serán evaluadas por un Jurado de Preselección. Este jurado estará facultado para seleccionar las obras que integrarán cada una de las secciones competitivas, a saber:



Competencia Oficial, Competencia Realizaciones Rosarinas, Competencia Escuelas de Realización Audiovisual.

h) La organización del Festival se reserva el derecho de solicitar al realizador un formato de calidad superior para optimizar la calidad de la proyección.

i) Cada obra presentada deberá estar acompañada de una ficha de inscripción, debidamente completada y firmada, en carácter de declaración jurada. No se aceptarán aquellas obras que no cumplan con este requisito.

j) Las obras podrán ser inscriptas en alguna de las siguientes categorías:

1- Documental 2- Ficción 3- Experimental 4- Animación

El realizador deberá especificar la categoría en la respectiva ficha de inscripción.

k) Los gastos de envío de los materiales corren por cuenta y cargo de los participantes a excepción de los realizadores que residan en la República Argentina que podrán optar por el envío sin cargo de sus materiales (ver condiciones de envío postal pago al final de las bases). El Festival no se responsabiliza en caso de pérdida o deterioro del material por el traslado o envío del mismo.

l) A todos los realizadores que inscriban sus obras se les otorgará una constancia de participación.

m) Todos los trabajos presentados no se devolverán y pasarán a formar parte del patrimonio del Centro Audiovisual Rosario, el que se compromete a difundir las obras como arte y forma de expresión. Su uso será estrictamente cultural, didáctico y/o pedagógico, no comercial.

n) Los realizadores autorizan el uso de hasta tres minutos, y no más del 10% de cada obra, con vistas a la exhibición promocional del Festival.

o) Los realizadores que inscriben sus obras aceptan la exhibición de los mismos en muestras itinerantes del Festival, ciclos de cine y video o en programas de televisión producidos por el Centro Audiovisual Rosario. Estas actividades responden sólo a fines de difusión y promoción de las obras.

p) Las realizaciones audiovisuales que no respeten o cumplan con las condiciones y requisitos previstos en estas bases no serán consideradas inscriptas al Festival. Así mismo, el Comité organizador del Festival resolverá según su juicio, y en carácter inapelable inapelable, cualquier eventualidad no especificada en este reglamento.

II – BASES COMPETENCIA DE REALIZACIONES ROSARINAS

a) Las bases generales son las mismas enumeradas en el ítem I



b) Podrán participar las obras realizadas en Rosario, por realizadores que acrediten residencia en esta ciudad, inscriptas según se estipula en las bases y que hayan sido preseleccionadas.

III- BASES COMPETENCIA ESCUELAS DE REALIZACION AUDIOVISUAL

a) Las bases generales son las mismas enumeradas en el ítem I.

b) La participación de trabajos en esta sección deberá estar avalada por la institución, con sello y firma del Director, Regente o Titular de la carrera.

c) Podrán participar obras de escuelas vinculadas a la realización audiovisual que hayan sido preseleccionadas.

Jurados

a) El Comité Organizador nombrará un Jurado de Preselección a fin de determinar cuáles son las obras que participarán de cada una de las Secciones Competitivas mencionadas, a saber: Competencia Oficial, Competencia Realizaciones Rosarinas y Competencia de Escuelas de Realización Audiovisual.

Este Jurado también sugerirá cuáles son los materiales audiovisuales que participarán de los Premios Especiales: Mejor Realización Audiovisual sobre Derechos Humanos, Premio Especial a la Realización Audiovisual más destacada por su valor educativo y Mejor Realización Audiovisual sobre temática medio ambiental.

b) El Comité Organizador nombrará un Jurado de Premiación que designará los premios y menciones correspondientes a la Competencia Oficial.

c) El Comité Organizador nombrará Jurados Especiales para la Competencia de Realizaciones Rosarinas y la Competencia de Escuelas de Realización Audiovisual y Jurados para el Premio Especial a la Mejor Realización Audiovisual sobre Derechos Humanos, el Premio Especial a la Realización Audiovisual más destacada por su valor educativo y el Premio a la mejor Realización Audiovisual sobre temática medio ambiental.

d) Todos los casos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.

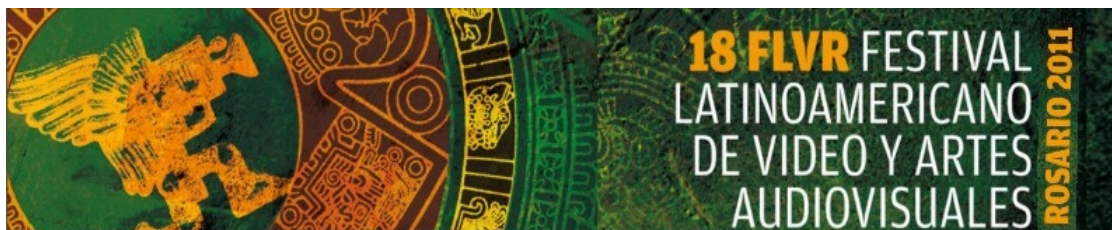
e) El fallo de los Jurados es inapelable.

Exhibición

Las obras pertenecientes a la Competencia Oficial serán exhibidas en La Comedia Teatro Municipal desde el 2 al 10 de septiembre de 2011. El día 11 de septiembre se exhibirán las obras premiadas por el Jurado.

Premios

a) Premio a la "Mejor Realización Audiovisual del Festival" que consiste en la suma de \$8.000 (ocho mil pesos argentinos).



b) Premios por categorías: "Mejor Realización Audiovisual Documental", "Mejor Realización Audiovisual de Ficción", "Mejor Realización Audiovisual de Animación" y "Mejor Realización Audiovisual Experimental".

c) Además el Jurado tiene facultad de otorgar menciones especiales en aquellos rubros que así lo considere.

d) Premio "Rosario" a la "Mejor Realización Audiovisual Rosarina" otorgado por la Dirección de Comunicación Social de la Municipalidad de Rosario. Dicha institución otorgará el premio consistente en una suma de dinero.

Premios especiales

a) Se otorgará el "Premio Secretaría de Cultura y Educación", a la Realización Audiovisual más Votada por el Público asistente a las exhibiciones.

b) El Centro Audiovisual Rosario otorgará el "Premio Centro Audiovisual Rosario" a la Realización Audiovisual más destacada por su Valor Educativo.

c) Premio a la "Mejor Realización Audiovisual sobre Derechos Humanos" otorgado por los organismos de Derechos Humanos de Rosario, Santa Fe, convocados por el Comité Organizador.

d) Premio a la "Mejor Realización Audiovisual de Escuelas de Realización Audiovisual", otorgado por instituciones que dictan la carrera de Cine y/o Video.

e) Premio FICMA a la "Mejor Realización Audiovisual sobre temática medio ambiental", otorgado por el Festival Internacional de Cine sobre Medio Ambiente.

f) Los premios serán entregados a los realizadores o a aquellas personas a quienes el realizador designe, durante la ceremonia de cierre del Festival el día domingo 11 de septiembre de 2011.

ENVIO POSTAL

ENVIO POSTAL PAGO PARA RESIDENTES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Desde la edición 2005, la organización del Festival cuenta con el apoyo del Correo Oficial de la República Argentina (Correo Argentino).

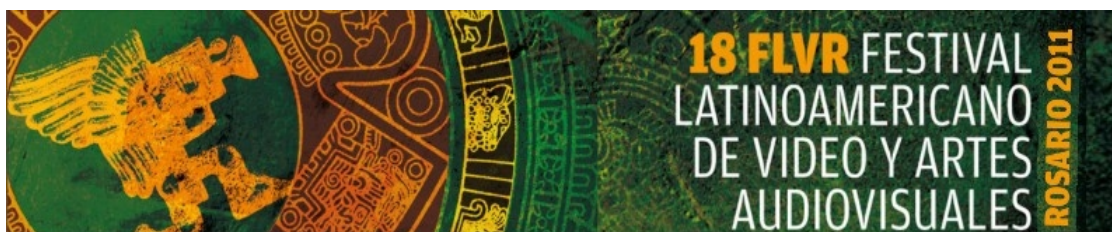
Los interesados, previa preparación del material (en encomienda: caja, sobre, paquete cerrado), podrán acercarse a cualquier Sucursal de Correo Argentino, y desde allí enviar sin costo, el material direccionado de la siguiente manera:

DESTINATARIO:

RESPUESTA POSTAL PAGA

APARTADO ESPECIAL NRO. 14

(CENTRO AUDIOVISUAL ROSARIO - MUNICIPALIDAD DE ROSARIO)



**CORDOBA 721 - CORREO CENTRAL
S2000ZAA – ROSARIO – SANTA FE – ARGENTINA**

ENVIO POSTAL PARA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

A los realizadores que vivan en otros países les solicitamos que el envío también se realice al Apartado Especial nº 14 (con las indicaciones que figuran en el punto anterior) y aclarando en el sobre del envío, de manera notable, la siguiente leyenda: SIN VALOR COMERCIAL, SOLAMENTE PARA PROPÓSITOS CULTURALES, cancelando los impuestos aduaneros de entrada a nuestro país al momento de enviar el material. Si se debe declarar algún valor este no debe ser más de u\$s 10 dólares.

ENTREGA PERSONAL – CENTRO DE RECEPCIÓN

ROSARIO: Centro Audiovisual Rosario

Chacabuco 1371 - Estación Parque Urquiza (2000) Rosario, Argentina.

(00-54) 341-4802 545/ 728

videoteca@rosario.gov.ar

www.centroaudiovisual.gov.ar/flvr

BUENOS AIRES: TEA Imagen

Uriburu 353, 1er. piso - (1027) Capital Federal, Argentina.

(00-54) 11-4954-0557

secretaria@teaimagen.com.ar

www.teaimagen.com.ar

CORDOBA: Cineclub Municipal Hugo del Carril

Bv. San Juan 49 (X5000ATA) Córdoba, Argentina

(00-54) 351-4332463/4341609

cineclub@cordoba.gov.ar

www.cineclubmunicipal.org.ar

JUJUY: Wayruro Comunicación

Balcarce 340, 1er. Piso, oficina 3

San Salvador de Jujuy (4600) Jujuy, Argentina

(00-54) 388-4237781

wayrurojujuy@gmail.com / wayruro@jujuy.com

La sola presentación en el Festival implica la tácita y total aceptación del presente reglamento.